

Resolución de la Soka Gakkai Internacional

Preámbulo

En ningún momento de la historia, la humanidad se había visto tan oscilante entre la guerra y la paz, la pobreza y la abundancia, la igualdad y la discriminación, como en el siglo XX.

Las armas nucleares, epítome del progreso de la tecnología y la industria militar han sido causa de masacres en masa, aun cuando dichas armas representan una casi segura extinción de la especie humana. La producción y el consumo en gran escala, que caracterizan a la economía moderna, han determinado, por un lado, el surgimiento de países industrializados que disfrutan de una abundancia sin precedentes, y por otro, países en vía de desarrollo que se ven acosados por la pobreza aplastante y la indigencia.

Tampoco se vislumbra el fin de los conflictos humanos. En esta centuria, después de haber sufrido dos terribles guerras mundiales, la sociedad internacional finalmente ha tomado conciencia de su destino global, aunque todavía persiste la cruda realidad de la violencia étnica y la discriminación religiosa. Como si esto fuera poco, el egoísmo del hombre ha causado, asimismo, serios males al medio ambiente global. Frente a tales dilemas, una nube de incertidumbre parece extenderse sobre la suerte del género humano.

Nosotros, quienes representamos a las organizaciones que constituyen la SGI, tenemos plena convicción en que el Budismo de Nichiren Daishonin es una filosofía que parte del reconocimiento de la dignidad del hombre y del valor universal de los derechos humanos, e incentiva a los individuos a albergar misericordia por sus semejantes. Estamos convencidos de que la capacidad creadora del espíritu humano no solo permite superar las innumerables crisis que afronta la humanidad sino que además, contribuye a construir una sociedad pacífica y próspera fundada sobre los cimientos de una coexistencia armoniosa.

En este momento en que nos aproximamos al siglo XXI, nosotros, los miembros de la SGI, enarbolamos nuestra bandera como ciudadanos del mundo, y nos comprometemos solemnemente a resolver los problemas de orden global con espíritu de tolerancia, mediante el diálogo constante y la estricta observancia del espíritu de la “no violencia”. Al adoptar esta resolución en esta 20^o Asamblea General de la SGI, nos comprometemos a contribuir al avance de la sociedad humana.

Artículos

1. La SGI contribuirá con la paz, la cultura y la educación de toda la humanidad, basándose en el Budismo que respeta la dignidad de la vida humana.
2. La SGI, como una organización conformada por ciudadanos del mundo, protegerá los derechos fundamentales del hombre sin establecer discriminación alguna.
3. La SGI respetará y protegerá la libertad de culto.
4. La SGI promoverá la comprensión del Budismo de Nichiren Daishonin a través de intercambios entre personas, contribuyendo así a la felicidad de cada individuo.
5. Por medio de sus organizaciones afiliadas, la SGI alentará a sus miembros a ser buenos ciudadanos y a contribuir a la prosperidad de la sociedad.
6. La SGI respetará la independencia y la autonomía de sus organizaciones afiliadas según las condiciones prevalecientes en cada país.
7. Basada en el espíritu de tolerancia del Budismo, la SGI respetará a las demás religiones, dialogará con ellas y buscará su cooperación para resolver temas fundamentales concernientes a la humanidad.
8. La SGI respetará la diversidad de las culturas y promoverá su intercambio, creando así una comunidad internacional de mutuo entendimiento y armonía.
9. La SGI promoverá la protección de la naturaleza y el medio ambiente en base al pensamiento de la coexistencia simbiótica que sostiene el Budismo.
10. La SGI contribuirá a la educación, en lo que concierne a la búsqueda de la verdad así como al progreso del saber para brindar a los individuos la posibilidad de desarrollarse y disfrutar de una vida satisfactoria y feliz.